



En el Municipio de Chapulhuacán, Hidalgo siendo las 9:00 horas del día 15 de febrero de 2018, día y hora señalados para que tenga lugar la creación del Comité de Ética y Resolución de Conflictos, encontrándose reunidos para tal efecto C. Narciso Villanueva Falcón, en su calidad de Presidente Municipal Constitucional de Chapulhuacán para el periodo 2016 - 2020, y jefes de área del H. Ayuntamiento, respectivamente quienes en uso de las facultades que les confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, realizan la presente sesión, bajo el siguiente:

## 1.- ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura del Proyecto del Orden del Día
- 2. Pase de lista, declaración de Quórum e Instalación Legal.
- 3. Instalación y toma de protesta del comité de ética y resolución de conflictos.
- 4. Clausura de la sesión.
- 2. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM
- 3. INSTALACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

## INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Presidente Municipal	C. Narciso Villanueva Falcón	
Contralor Municipal  Director de Seguridad Publica	Lic. David Falcón Delgadillo Profr. Esmer Lopez Ponce	
Secretaria General Municipal	Mtra. Reyna Ángeles Otero	
Oficial Mayor	Prof. Basilio Ángeles Mata	
	Contralor Municipal  Director de Seguridad Publica  Tesorero Municipal  Secretaria General Municipal	





4.- INSTALACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS,
RUBRICA DE CONFORMIDAD.

Presidente	Presidente Municipal C. Narciso Villanueva Falcón	A)
Vocal Ejecutivo	Contralor Municipal Lic. David Falcón Delgadillo	11/20
Vocal Especial	Director de Seguridad Publica Profr. Esmer López Ponce	Eule .
Vocal	Tesorero Municipal M.V.Z Hugo Olguín Rubio	47072
Vocal	Secretario General Municipal Mtra. Reyna Ángeles Otero	(M)
Vocal	Director de Obras Públicas Lic. Rogelio Garay Ponce	4
Vocal	Oficial Mayor Prof. Basilio Ángeles Mata	/

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; EL PLANTEAMIENTO ANTES EXPUESTO CONSISTENTE EN LA APROBACIÓN, POR CONSECUENTE EL CONTRALOR C. LIC. DAVID FALCÓN DELGADILLO HAGA USO DE LA VOZ.

En uso de la palabra el contralor municipal David Falcón Delgadillo; Es preciso señalar que posterior a este comité habrá de formarse el Comité de Control Interno y desempeño institucional, mismo que habrá de ser el órgano resolutor de las faltas graves y no graves, cometidas por el personal del Ayuntamiento para el cual laboramos, recordar que esto obedece a lo que nos exige la sociedad y el marco legal aplicable, en específico la Ley de responsabilidades de los servidores públicos del Estado de Hidalgo, código de ética y los lineamientos internos; mediante este comité habrá de sustanciar las faltas administrativas y deslindar responsabilidades por actos personalísimos que no convengan o profese la administración quien en todo momento prevé estas faltas con cursos, platicas, circulares; en conclusión si el error es derivado de actos personales, habrá una consecuencia legitima para el actuar del ente público en contra del servidor público o ex servidores públicos, las sesiones serán en casos muy particulares y el vocal ejecutivo llamara a la misma.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; LA INSTALACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.





MAIN AN AL PARTY OF CARROLOS DOS IT APLAYAMENTO DE DIAPRAMENTA A LOS QUARCECIOS DAS MAIS DE PRANTRIO DE DOS MAI DESCORIO, PERMANDO LA PERSONTE.

## c sweets afficient to

SIC.

Constitution of the second

4

22 M

111

and the second